

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de Marzo de 2023
HORA:	De 02:00 pm a 03:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Arias, Equipo Asesor Cabildo Gobernador Juan Andres Guitierrez, Equipo Asesor Cabildo Gobernado Lilia Mayorga, Equipo Consultor Tecnoambiente Ltda Jhonny Esteban Huertas, Gerente Técnico Caudales de Colombia Apoyo Consultoría Niver Jose Arias, Apoyo Técnico del Resguardo Indígena Kankuamo William Bohórquez, Equipo Consultor Tecnoambiente Ltda Jessica Paola Pacheco Mindiola, Asesora Jurídica Resguardo Indígena Kankuamo Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR EN LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL CORREGIMIENTO ATANKEZ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 02:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos de Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 de la resolución 661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y

Territorio; y firmada en original por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces.

7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
 - c. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
 - d. Se debe presentar certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. Si no requiere consulta previa: Evidencias de la socialización del proyecto con la comunidad, en donde conste que la misma aprueba el proyecto.
8. Documentos institucionales
 - a. Se debe actualizar formato Diagnostico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos a la versión 6.0 debidamente diligenciado y firmado.
 - b. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
9. Documentos técnicos
 - a. Se debe presentar formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 6.0 del MVCT.
 - b. Se debe presentar Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 - c. Se debe presentar diagnostico de la situación del municipio (RAS 8,1)
 - d. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
 - e. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 - f. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
 - g. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
 - h. Se debe presentar capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
 - i. Se debe presentar Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. (El análisis

- de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de pre-dimensionamiento).
- j. Se debe presentar capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de predimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.
 - k. Para sistemas de alcantarillado: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las
 - l. características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
 - m. Se debe presentar plano de localización general del proyecto.
 - n. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
 - o. Se debe presentar planos topográficos independientes de los planos de diseño.
 - p. Se debe presentar planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil.
 - q. Se debe presentar estudio de suelos y geotecnia
 - r. Se debe presentar plano de localización de sondeos.
 - s. Se debe presentar memorias de diseño hidráulico.
 - t. Se debe presentar planos de diseño hidráulico.
 - u. Se debe presentar memorias de diseño estructural
 - v. Se debe presentar planos de diseño estructural
 - w. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
 - x. Se debe presentar memorias de diseño eléctrico.
 - y. Se debe presentar planos de diseño eléctrico/electromecánico.
 - z. Se debe presentar certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
 - aa. Se debe presentar Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
 - bb. Se debe presentar memorias de diseño arquitectónico
 - cc. Se debe presentar planos de diseño arquitectónico.
 - dd. Se debe presentar un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto donde incluya: la ubicación y extensión del proyecto, los medios de

acceso, medios de transporte, distancia a la cabecera municipal, unidad de medida y pago, ensayos a realizar, normas que debe cumplir, procedimientos constructivos recomendados para las obras.

- ee. Se debe presentar cronograma de obra.
- ff. Se debe presentar flujo de fondos que presenta claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
- gg. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato presentado por el MVCT.
- hh. Se debe presentar manual de arranque y puesta en marcha de la PTAR y estación de bombeo.
- ii. Se debe presentar manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento de la PTAR y estación de bombeo.
- jj. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

10. Documentos Presupuestales

- a. Se debe presentar memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
- b. Se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región.
- c. Se debe presentar análisis de precios unitarios.
- d. Se debe presentar presupuesto en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y estos discriminados por capítulos. Los ítems del presupuesto deben incluir la descripción detallada de la actividad, así como: la unidad de medida, la cantidad, el valor unitario y el valor total.
- e. Se debe presentar plan financiero del proyecto

11. Documentos prediales

- a. Se debe presentar plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
- b. Se debe presentar la certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 de la resolución 661 de 2019)
- c. Se debe presentar autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 de la resolución 661 de 2019)
- d. Se debe presentar certificado de libertad y tradición de los predios
- e. Se debe presentar copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto.

12. Documentos ambientales

- a. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- b. Permiso de Vertimientos.

Se generaron dudas respecto a la entidad que tiene que radicar el proyecto y sobre documentación predial donde el evaluador preguntara a la abogada jurídica y predial del Ministerio para dar solución a las inquietudes.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Municipio Valledupar Cesar, Resguardo Indígena Kankuamo	4 de abril de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 28-03-2023

ANEXOS:

